



# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de febrero de 2025

Número 6728-RA-5

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo RA-5

**Martes 25 de febrero**



PODER EJECUTIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

# Dip. Israel Betanzos Cortes

## Diputado Federal

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



40

Palacio Legislativo de San Lázaro  
Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

**DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al contenido de la fracción XX del párrafo décimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerado en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, para quedar de la siguiente manera:**

Texto propuesto en el Dictamen DICE:	Propuesta de Modificación DEBE DECIR:
Artículo 27. ...	Artículo 27. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
I. a la XIX. ...	I. a la XIX. ...
XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural <b>sostenible, seguro y equitativo, la preservación de la identidad</b> cultural, <b>el fortalecimiento</b> económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e


 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 25 FEB 2025  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

# Dip. Israel Betanzos Cortes Diputado Federal

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado en los términos definidos en el artículo 4º., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación, de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...  
...  
...

incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado en los términos definidos en el artículo 4º., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación, de la agrobiodiversidad, **tecnología sostenible y agrícola para mejorar la productividad sin afectar el medio ambiente** y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...  
...  
...

## ATENTAMENTE

c.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas de León – Secretario de Servicios Parlamentarios  
Presente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>